

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA**

Purificación Tolima, marzo veintitres (23) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Rad.: 2014-00101-00 (5659)
De : RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA
Vs.: GUSTAVO ADOLFO GUARNIZO

Previamente a aprobar o improbar la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante; solicítese al togado se pronuncie frente al abono relacionado en liquidación anterior y de lo cual, el Despacho le solicitó dicha aclaración, en providencia del 16 de agosto de 2017 (Fl. 19. C.1); así mismo, que esta se efectúe conforme lo ordenado en el auto de mandamiento de pago de noviembre 19 de 2014 (Fl. 7 C.1)

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO